



## **RESOLUCIÓN No. (6101)**

**06 de julio de 2020**

*“Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Casanare de Juventudes Liberales y su mesa directiva, los Jóvenes Liberales electos para integrar el VII Congreso Nacional de Juventudes Liberales”*

### **EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que conformidad con el artículo 20 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano son funciones del Director Nacional, entre otras, representar a la Colectividad, dirigir todas las actividades del Partido y ejercer la potestad reglamentaria respecto de los Estatutos.

Que la Comisión Política Central del Partido Liberal Colombiano aprobó el “Reglamento Especial de la Octava Convención Nacional Liberal y de las convenciones liberales territoriales”, el cual fue expedido por la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 5988 del 12 de febrero de 2020.

Que los artículos 40 a 45 de los Estatutos reglamentan lo concerniente a la Organización Nacional de Juventudes Liberales, determinando las autoridades que la integran, entre ellas el Congreso Nacional de Juventudes y la Dirección Nacional de la Organización.

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 5996 del 13 de febrero 2020 “Por la cual se reglamenta la participación de la Organización Nacional de Juventudes en la Octava Convención Nacional Liberal y en las Convenciones Liberales Territoriales, el proceso de integración de las asambleas departamentales y del distrito capital, los consejos municipales y local del Distrito Capital de juventudes liberales”.

Que, en desarrollo de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y la Resolución No. 5988 de 2020 en el parágrafo del artículo 20, se hace necesario convocar y reglamentar el VII Congreso de la Organización Nacional de Juventudes Liberales.



Que mediante las resoluciones 6050, 6051, 6052, 6053, 6054, 6055, 6056, 6057, 6058, 6059, 6060, 6061, 6062, 6063, 6064, 6065, 6066, 6067, 6068, 6069, 6070, 6071, 6072, 6074, 6074 y 6077 se declararon las elecciones de listas únicas inscritas para participar por voto directo a conformar la asamblea departamental de juventudes liberales y los consejos municipales de juventudes liberales en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander y Valle del Cauca y se adoptan otras decisiones”

En mérito de expuesto, la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE** como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Casanare a los siguientes miembros militantes del Partido:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CEDULA</b>
FRANKLIN CAMILO DUARTE MACHADO	1118574450
SANDY YIRLEY MORA	1123512179
KATERINE MORA	1118572092
DIEGO LIBARDO MELO	1118572738
YESSICA YISETH	1118565498
JESSICA NATALIA CELEMIN	1007747367
ANGELA ROCÍO CAMACHO	1118563896
HAROL DUVÁN AVELLA AGUIRRE	1006553298
ESTEFANÍA VIVIANA BECERRA SÁNCHEZ	1118570718
DIEGO SEBASTIÁN CONDE ROSO	1118565730
JOHANN SANTIAGO CONDE ROSO	1006553401

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Casanare a los siguientes miembros militantes del Partido.



NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
ANGELA ROCIO CAMACHO GÓMEZ	1118563896	PRESIDENTE
KATERINE MORA	1118572092	VICEPRESIDENTE
FRANKLIN CAMILO DUARTE MACHADO	1118574450	SECRETARIO

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como veedor y defensor del afiliado de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Casanare al siguiente miembro militante del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
YOSUAN FELIPE RAMIREZ ROJAS	1007647625	VEEDOR Y DEFENSOR DEL AFILIADO

**ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como tesorero de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Casanare al siguiente miembro militante del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
DIEGO LIBARDO MELO	1118572738	TESORERO

**ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como delegados al Directorio Departamental de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Casanare a los siguientes miembros militantes del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
SANDY YIRLEY MORA	1123512179	DELEGADO
FRANKLIN CAMILO DUARTE MACHADO	1118574450	DELEGADO

**ARTÍCULO SEXTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como delegados a la VIII Convención Nacional del Partido Liberal Colombiano a los miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Casanare a los siguientes miembros militantes del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
DIEGO LIBARDO MELO	1118572738	DELEGADO
ANGELA ROCIO CAMACHO GÓMEZ	1118563896	PRESIDENTE



**PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO**



**ARTÍCULO SEPTIMO. EJERCICIO AD-HONOREM.** Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Juventudes Liberales de manera ad-honorem.

**ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE**

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**

Secretario General Partido Liberal Colombiano

**JOHN BAQUERO URBINA**

Director Nacional ONJL